



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUN 2009

RES. H. N° 740-09

EXPTE. N° 5.142/08.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Teoría y Práctica de la Fotografía, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por nota 1663 del 11 de mayo de 2009, el Prof. Alejandro Ahuerma solicita la suspensión del llamado a inscripción;

Que la Dirección de la Carrera de Ciencias de la Comunicación deja constancia que es potestad de la escuela iniciar los trámites y la propuesta de jurado, no así la fijación de fechas;

Que Asesoría Jurídica de la UNSa. En Dictamen N° 10.943 expresa que el pedido contenido en la nota 1663 no se sustenta en cuestiones normativas sino de mérito y conveniencia, aspecto ajeno al ámbito de competencia de esta Asesoría. Razón por la cual, desde el aspecto jurídico, no cabe hacer lugar al pedido, ya que la Res. H. N° 288/09 se ajusta a derecho;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR al pedido de suspensión de inscripción del llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo regular de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura Teoría y Práctica de la Fotografía, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, solicitado por el Prof. Alejandro, por los motivos expuestos.

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE al Prof. A. Ahuerma, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Docencia.

DD/09

Lucía Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Flora María del V. Rionda
Esp. FLORA de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.